



## FICHA IDENTIFICATIVA

### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Código:** 33595

**Nombre:** Derecho de la Contratación Privada

**Ciclo:** Grado

**Créditos ECTS:** 4,5

**Curso académico:** 2025-26

### TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1309 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Facultat de Ciències Socials	4	Primer cuatrimestre

### MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1309 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Derecho de la contratación privada	OPTATIVA

### COORDINACIÓN

## RESUMEN

La asignatura Derecho de la contratación privada tiene carácter de optativa y se imparte en el cuarto curso del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos durante el primer cuatrimestre. Su carga lectiva es de 4,5 créditos ECTS (112,5 horas). La materia objeto de la misma es el Derecho contractual, con una perspectiva civil. De ese modo, aborda tanto la teoría general del contrato, como los contratos en particular (en especial, la compraventa, la permuta, la donación, el arrendamiento, el contrato de obra y el de servicios, el de sociedad, el mandato, los contratos de financiación y garantía, contratos en la litis, contrato de alimentos y vitalicios, juego y contratos atípicos).

Se trata, pues, de uno de los ámbitos más importantes del Derecho Civil Patrimonial, puesto que es la base para el intercambio de bienes y servicios entre particulares. Comoquiera que está destinada a los alumnos de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se hará especial hincapié en las relaciones contractuales que tienen trascendencia práctica en estos estudios.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



## OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No se requieren.

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones.

Analizar, sintetizar y razonar críticamente.

Aprender de forma autónoma y desarrollar la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.

Conocer los principales contratos que utiliza la empresa para su organización y las responsabilidades derivadas de su incumplimiento o de otros hechos ilegítimos.

Conocer y aplicar al ámbito de la empresa el marco normativo básico de la contratación privada y el derecho de sociedades.

Conocer y aplicar los principios del código deontológico profesional.

Conocer y comprender, desde el propio ámbito de la titulación, las desigualdades por razón de sexo y género en la sociedad; integrar las diferentes necesidades y preferencias por razón de sexo y de género en el diseño de soluciones y resolución de problem

Contribuir en el diseño, desarrollo y ejecución de soluciones que den respuesta a demandas sociales, teniendo en cuenta como referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Demostrar razonamiento crítico y autocrítico en el ámbito de la titulación, considerando aspectos tales como la ética profesional, los valores morales y las implicaciones sociales de las diferentes actividades realizadas

Desarrollar acciones de organización y planificación.

Gestionar la información, redactar y formalizar informes y escritos.

Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales.

Resolver problemas, aplicar el conocimiento a la práctica y desarrollar la motivación por la calidad.

Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, los valores democráticos y la sostenibilidad.



Saber comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.

Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Teoría General del Contrato

La teoría general del contrato incluye los siguientes temas:

- Introducción al Derecho de contratos
- Requisitos esenciales del contrato
- Formación del contrato
- Interpretación del contrato
- Eficacia del contrato
- Ineficacia del contrato

### 2. Contratos en particular

Los contratos en particular incluyen los siguientes temas:

- Compraventa y otros contratos de transmisión del dominio
- Contratos de arrendamiento
- Contratos de obras y servicios
- Contrato de sociedad civil
- Contrato de mandato
- Préstamo y otros contratos de financiación
- Contrato de depósito
- Contrato de resolución de controversias
- Contratos de garantía
- Contratos de juego y aleatorios
- Otros contratos

## VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	45,00
<b>Total horas</b>	<b>45,00</b>

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
-----------	-------



Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	10,50
Estudio y trabajo autónomo	51,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	6,00
<b>Total horas</b>	<b>67,50</b>

## METODOLOGÍA DOCENTE

**Exposición de contenidos teóricos:** El profesor de la asignatura expondrá y explicará los contenidos teóricos fundamentales para guiar al estudiante en el estudio y comprensión de la materia. El estudiante, por su parte, debe comprometerse activamente en el aprendizaje mediante la lectura previa de la lección y los materiales complementarios que se hayan establecido en la planificación del curso.

**Actividades aplicadas:** Consiste en el comentario de sentencias, dictámenes y propuestas de casos prácticos, desplegando las competencias señaladas, complementándose de este modo la exposición de contenidos teóricos. En cada caso, señalará el profesor cuáles van a ser objeto de evaluación.

**Actividades complementarias:** Se programará alguna actividad complementaria consistente en un taller, seminario u otra actividad relacionada con la materia, que se planificará, en función de la disponibilidad de recursos humanos y temporales, intentando que tengan carácter interdisciplinar, ya sea con grupos de la misma o de otras asignaturas. Las actividades podrán desarrollarse en centros diferentes a la Universitat de València.

## EVALUACIÓN

Composición de la calificación final - La calificación final se compone de un:

- 30 % DE EVALUACIÓN CONTINUA.
- 70 % DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS.

Actividades computables en la evaluación continua.- En la EVALUACIÓN CONTINUA se valorará el seguimiento continuado y la preparación de los distintos contenidos del programa y tendrá COMO MÍNIMO DOS actos evaluables consistentes principalmente en la resolución de casos, test-prueba objetiva, trabajo individual o en grupo, etc.

En cualquier caso, cada profesor se reserva la facultad de realizar actividades de evaluación continua adicionales, que constarán en el correspondiente Anexo a la Guía Docente.

La evaluación continua presupone asistencia y participación continuada. Aquellos estudiantes que por diversas razones no puedan cumplir con la presencialidad, no tienen derecho a una evaluación continua diferente.

Puntuación de la evaluación continua.- En la evaluación continua no se obtendrá ninguna puntuación si no



se supera AL MENOS EL 40 POR CIENTO de la misma. En consecuencia, aquellos que no lleguen al 40 por ciento tendrán cero puntos de evaluación continua. Se pretende con ello potenciar el trabajo continuado del estudiante.

La evaluación continua computará tanto en primera como en segunda convocatoria.

Las actividades de evaluación continua tienen el carácter de ¿no recuperables¿ en la segunda convocatoria.

Modalidad de la prueba final.- La modalidad de la PRUEBA FINAL de conocimientos (test, preguntas cortas o de desarrollo, teóricas o teórico-prácticas, examen oral, etc.) se determinará por cada profesor y se comunicará a los estudiantes con la debida antelación.

En caso de coincidencia de exámenes, podrá variarse el tipo de examen respecto del previsto con carácter general (p.e., test, oral, escrito).

Necesidad de aprobar la Prueba Final.- Para superar la asignatura será IMPRESCINDIBLE APROBAR LA PRUEBA FINAL.

Aquellos estudiantes que hayan participado en alguna actividad de evaluación continua, pero no realicen la prueba final de las correspondientes convocatorias, constarán como NO PRESENTADOS en las actas de las correspondientes convocatorias de la asignatura.

Calificación en caso de no haber puntuado la evaluación continua.- Aquellos alumnos que no hayan participado regularmente en las actividades que permiten la evaluación continua serán evaluados por el resultado de la prueba final, a la que en todo caso podrán presentarse los estudiantes matriculados. En tal supuesto, la calificación final máxima que pueden obtener estos alumnos será de 7 puntos sobre 10.

Calificación en caso de concurrir causa automática de suspenso.- Si concurre causa automática de suspenso, conforme a los criterios de esta Guía Docente o del Anexo de cada profesor, la nota máxima que obtendrá el estudiante es un 4.

## BIBLIOGRAFÍA

- CARRASCO PERERA, Ángel (dir.), Lecciones de Derecho civil. Derecho de Obligaciones y contratos en general, Tecnos, Madrid, 2023
- DÍEZ-PICAZO, Luis Y GULLÓN BALESTEROS, Antonio, Sistema de Derecho civil, II, Tecnos, Madrid, 2016.
- DE VERDA, José Ramón (coord.) Derecho civil II, 6ª ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2023.
- ESTRUCH, Jesús, MARTÍNEZ, Luz, y VERDERA, Rafael: Derecho de contratos. Teoría general y cuasicontratos, coord. R. Verdera, Aranzadi, Pamplona, 2009.
- MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Carlos, PABLO CONTRERAS, Pedro DE, PÉREZ ÁLVAREZ, Miguel Ángel y PARRA LUCÁN, Mª Ángeles: Curso de Derecho civil II, Edisofer, Madrid, 2019.